



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2246
Fecha 02.1.08.12019

RESOLUCIÓN Nº **0549**
NEUQUEN, 29 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 3063--M/2019, originado por el Dr. JAVIER PINO MUÑOZ, D.N.I. nº 23.918.941 de la Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/nº de fecha 9 de mayo de 2019, obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil) correspondiente al pago de inscripción por capacitación en el marco del sistema acusatorio, organizada por el Instituto de Estudios comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) desarrollado entre el 24 y 28 de junio/2019, en la Universidad de San Andrés, sita en la Ciudad de Buenos Aires;

Que a fs. 4 obra comprobante de transferencia nº 52439703 al Banco Patagonia, Instituto de Estudio, por \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil);

Que a fs. 04 vuelta, obra pase de la Subsecretaría Legal y Técnica, a los efectos de que por indicación del Sr. Intendente, se proceda a su reintegro;

Que por Pase Nº 839/19 Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva Nº 3698 AA 98084;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 punto. 2 inciso c, de la Ordenanza 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) al Dr. **JAVIER PINO MUÑOZ**, D.N.I. nº 23.918.941, en carácter de reintegro, de acuerdo a lo actuado en los considerandos de la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

es copia

fdo; Artaza - Bermúdez

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

